

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LATINA S.A INMOLAT "EN LIQUIDACION", CEBERADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2018, A LAS 15H00

En la ciudad de Guayaquil, el 11 de diciembre del 2018, a las 15H00, en el local social de la compañía, ubicado en el Centro Comercial Mall del Sol, se reúnen los siguientes accionistas de INMOBILIARIA LATINA S.A INMOLAT "EN LIQUIDACION": 1.- El señor Jorge Neme Antón, propietario de 800 acciones, quien ha confiado carta poder a favor del señor Antonio Pazmiño Ycaza, para que lo represente en esta Junta.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de 1 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción.

Toda vez que se encuentra presente y representado la mayoría del capital suscrito y pagado de la compañía INMOBILIARIA LATINA S.A INMOLAT "EN LIQUIDACION", el cual asciende a la suma de US\$800.00 (OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), preside la Junta el señor Antonio Pazmiño Ycaza.

Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión en los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el señor Antonio Pazmiño Ycaza, procede a nombrar los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía para el ejercicio económico de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía;

SEXTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2018;

SÉPTIMO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del Gerente General de la compañía;

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía para el ejercicio económico de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017". En este momento, el señor Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del accionista Jorge Neme Antón, propone que se apruebe el Informe del comisario de la compañía para el ejercicio económico de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Jorge Neme Antón, propietario de 800 acciones, a favor de la moción;

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento de los asistentes, a favor de la moción.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone se proceda a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017". En este momento, el señor Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del accionista Jorge Neme Antón, propone que se apruebe el Informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Jorge Neme Antón, propietario de 800 acciones, a favor de la moción;

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento de los asistentes, a favor de la moción.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone se proceda a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017". En este momento, el señor Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del accionista Jorge Neme Antón, propone que se apruebe el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Jorge Neme Antón, propietario de 800 acciones, a favor de la moción;

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento de los asistentes, a favor de la moción.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone se proceda a tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017". En este momento, el señor Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del accionista Jorge Neme Antón, indica que no se han generado utilidades correspondientes al ejercicio económico de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, tal como se ha indicado en los informes aprobados en esta misma junta, a lo que los demás asistentes no presentan objeción alguna, y manifiestan estar conformes.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone se proceda a tratar el **QUINTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía". En este momento, el señor Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del accionista Jorge Neme Antón, indica que conforme a resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, INMOBILIARIA LATINA S.A INMOLAT, ha sido declarada en disolución, y su causa principal es que no ha presentado los balances correspondientes. Posterior a lo expuesto, el señor Pazmiño indica que la administración de la compañía subsanará las causas por las que la compañía se encuentra en este estado legal. Por lo tanto, el señor Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del Ing. Jorge Neme Antón, propone que reactive la compañía, y se autorice al representante legal de la misma, para que pueda suscribir cualquier documento público o privado, a fin de cumplir con lo decidido por esta junta.

El señor Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Jorge Neme Antón, propietario de 800 acciones, a favor de la moción;

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento de los asistentes, a favor de la moción.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone se proceda a tratar el **SEXTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2018". En este momento, el señor Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del accionista Jorge Neme Antón, propone que se designe al señor Carlos Fernando Rodríguez Salas, como Comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2018.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Jorge Neme Antón, propietario de 800 acciones, a favor de la moción;

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone se proceda a tratar el **SEPTIMO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del Gerente General de la compañía".

En este momento, el señor Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del accionista Jorge Neme Antón, propone que se reeija como Gerente General de la compañía, al señor Jorge Neme Antón.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

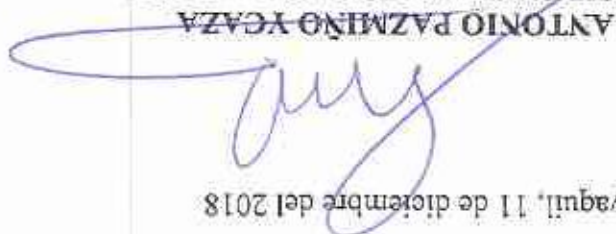
El señor Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Jorge Neme Antón, propietario de 800 acciones, a favor de la moción;

Por no existir otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala, y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente Ad-Hoc declara concluida la misma, cuando son las dieciséis horas del día.

Para constancia firman al calce todos los presentes: f) El señor Antonio Pazmiño Ycaza, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) El señor Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Jorge Neme Antón, Accionista.

CERTIFICO: Que esta acta es fiel copia de la original, y en caso de ser necesario, me remitiré a la misma, en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 11 de diciembre del 2018



ANTONIO PAZMIÑO YCAZA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA